



Circular 07/2020-21

CONVOCATORIA SEDES: LIGAS ORO FEMENINA Y PLATA MASCULINA

ENTIDADES QUE PUEDEN PRESENTAR CANDIDATURAS

Podrán presentar candidatura preferentemente todos los clubes de hockey línea participantes en cada una de las Ligas. Los Clubes que, por normativas autonómicas, necesiten autorización de sus Federaciones Autonómicas para solicitar eventos nacionales deberán acompañar esta autorización junto con la solicitud de la sede correspondiente. Es responsabilidad de los equipos solicitantes poner en conocimiento de sus respectivas Federaciones Autonómicas las solicitudes de sedes para las Ligas Nacionales.

Es necesario que los clubes que presenten candidaturas informen del número de vestuarios de los cuales disponen y de los m² de cada uno de ellos.

PLAZO DE PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA

Las candidaturas para la organización de sedes se podrán presentar al Comité Nacional de Hockey Línea, con fecha límite del 12 de octubre de 2020. La presentación de la candidatura deberá ser valorada y aceptada por el Comité Nacional.

FORMA DE DE PRESENTACIÓN

Los solicitantes tendrán que remitir a la Secretaría del Comité Nacional de Hockey Línea un informe/dossier de la candidatura (e-mail: secretarialinea@fep.es). Dentro del escrito deberán establecer cual es el orden de preferencia en la adjudicación del total de sedes de la competición.





Barcelona, 03 de octubre de 2020.

Comite Nacional Hockey Línea

